



HABRÁ MÁS QUEJAS EN LA CORTE, AVISA

# Va PAN a SCJN contra el plan B electoral

“En 2024 les vamos a ganar la Presidencia de la República”, dice Acción Nacional

“Lo que está queriendo hacer el Presidente (con el plan B) es querer ganar a la mala”

MARKO CORTÉS / Líder nacional del PAN

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, presentó una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra el plan B en materia electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El líder del blanquiazul precisó que, con ello, busca controvertir las reformas relacionadas con la propaganda gubernamental y la de responsabilidades administrativas.

Advirtió que, con el plan B, el Presidente y Morena buscan que los servidores públicos puedan hacer difusión, contratar publicidad y que no haya un órgano, como el Instituto Nacional Electoral o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que los sancione.

“Lo que está queriendo hacer el Presidente (con el plan B) es querer ganar a la mala lo que ya no pudo ganar a la buena. En 2018, el Presidente gana con 53 por ciento, pero ya en 2021 toda la oposición en su conjunto sacó más votos que el propio gobierno y, por lo tanto, lo que tiene el mandatario es miedo de que en 2024 les vamos a ganar la Presidencia de la República”, consideró.

Anticipó además que en cuanto el Senado apruebe la segunda minuta del plan B de la reforma electoral, el partido blanquiazul acudirá a interponer las acciones de inconstitucionalidad correspondientes.

Informó asimismo que esta misma semana, a título del Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados y

el Senado presentarán otra acción de inconstitucionalidad más, mientras que los alcaldes, por otra parte, que se ven afectados por esta reforma, presentarán una controversia constitucional.

“Y también, en su calidad de presidente de la Cámara de Diputados, me ha informado Santiago Creel que también solicitará formalmente que estas acciones de inconstitucionalidad y controversias sean atendidas de manera expedita por la Suprema Corte de Justicia”, refirió.

Por otra parte, las dirigencias nacionales del PRI y del PRD también acudieron, por separado, a la SCJN para presentar una acción de inconstitucionalidad contra el llamado plan B, al considerar que viola la Constitución.